

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 18 de Febrero del 2015.

DECRETO EXENTO N° 500.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Jessica del C. Maldonado Muñoz con domicilio en Sector Rural Villa Rosa - Parral.
- 3.- Decreto Exento N°373 del 04 Febrero de 2015 que autorizó a doña: Jessica Maldonado Muñoz, la realización de beneficio baile los días sábado 21 y domingo 22 de Febrero de 2015, en el casino del club de huasos de Ajial.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Calendarización de beneficios, con la unión comunal de juntas de vecinos, a realizarse en los distintos sectores de la comuna, durante el tiempo estival.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el decreto Exento N°373 del 04 Febrero de 2015 que autorizó a doña: Jessica Maldonado Muñoz, la realización de beneficio baile con venta de bebidas alcohólicas, los días sábado 21 y domingo 22 de Febrero de 2015, en el casino del club de huasos de Ajial, toda vez que dicho beneficio coincide con uno similar y en la misma fecha y sector, programado previamente con la junta de vecinos Carmen Oriente, autorizándose la realización del citado beneficio el día Domingo 22 de Febrero partir desde las 22:00 horas, hasta las 04:00 Hrs. A.M. del día Lunes 23 de Febrero de 2014, en el casino del club de huasos Ajial.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



Jessica Maldonado

Jessica del Carmen Maldonado
Muñoz